



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
A SU REVOLUCIÓN

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0317/06/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1975

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de junio de 2023

EJIDO HUIZOPA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Junio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/96 de fecha 27 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO HUIZOPA., Madera, P-08-040-HUI-002/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 455.295 Metros cúbicos rollo	45	91	135	26610116	26610160
EJIDO HUIZOPA., Madera, P-08-040-HUI-002/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 566.320 Metros cúbicos rollo	56	77	132	26610161	26610216

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

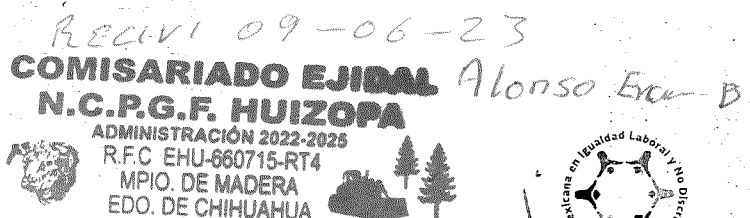
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0317/06/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1975

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de junio de 2023

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

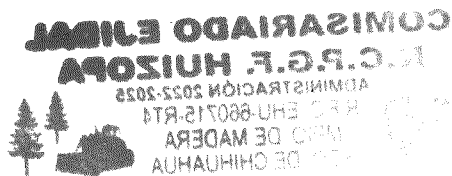
"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

MDR/SRU/RCV



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

2 de 2



NOMBRE DEL PREDIO: EJIDO HUIZOPA
PROPIETARIO: EIDATARIOS
CODIGO DE IDENTIFICACION: P-08-040-HUI-002/15
GENERO: PINO
SUBRODALES: 60,62,63,66
AUXILIAR DE MARQUEO: RESPONSABLE TECNICO:
MUNICIPIO: MADERA
FECHA DE MARQUEO: 27/04/2015
ETD-29
ESTADO: CHIHUAHUA
ANUALIDAD: 09 DE 15 DEL 2023
SUPERFICIE MARCADA: 99.919HA

25/05/2023
SELECCIÓN

TEC. SUSANO PEREZ
ING. ERIC TORRES OROZCO
RFN: LIBRO CHIHUAHUA, TIPO UI, VOLUMEN 3 NUMERO 48

Díam. (cm)	10			15			20			25			30			Totales	
	ARBOLES	VOLUMEN	Vol. Total	ARBOLES	VOLUMEN	Vol. Total	ARBOLES	VOLUMEN	Vol. Total	ARBOLES	VOLUMEN	Vol. Total	ARBOLES	VOLUMEN	Vol. Total	ARBOLES	VOLUMEN
10	163	0.0510	8.313	215	0.9200	197.800	15.00	0.1300			0.1600			0.1699		393	208.063
15	215	0.1190	25.585	158	0.1910	30.178	11.00	0.2600	2.860		0.3400			0.3697		384	58.623
Totales	378		33.898	373		227.978	26.00		2.860	0		0.0000	0		0	777	266.686
20	32	0.2160	6.912	170	0.3200	54.400	102	0.4400	44.880		0.5600	0.000		0.6418		304	106.192
25	18	0.3430	6.174	182	0.4780	86.996	98	0.6600	64.680		0.8400	0.000		0.9844		298	157.850
Totales	50		13.086	352		141.396	200		109.560	0		0.000	0		0	602	264.042
30		0.5010	0.000	79	0.6620	52.298	77	0.9100	70.070		1.1600	0.000		1.3964		156	122.368
35		0.6900	0.000		0.8730	0.000	67	1.2000	80.400		1.5300	0.000		1.8700		67	80.400
40		0.9110	0.000		1.1100	0.000	52	1.5200	79.040	20	1.9400	38.800		2.3800		72	117.840
45		1.1630	0.000		1.3700	0.000	43	1.8800	80.840	18	2.4000	43.200		2.9300		61	124.040
50					1.6540	0.000	33	2.2700	74.910	11	2.9000	31.900		3.5400		44	106.810
55					1.9610	0.000		2.6900	0.000	9	3.4400	30.960	5	4.2000	21.000	14	51.960
60					2.2920	0.000		3.1500	0.000	7	4.0200	28.140	4	4.9100	19.640	11	47.780
65					2.6450	0.000		3.6300	0.000	8	4.6400	37.120	1	5.6700	5.670	9	42.790
70					3.0200			4.1400	0.000		5.3000	0.000		6.4700	0.000	0	0.000
75																0	0.000
80																0	0.000
85																0	0.000
90																0	0.000
Totales	0		0.00	79		62.298	195		385.260	73			10		46.310	357	693.988
															TOTAL	1736.000	1224.716

BALANCE DE LA AUTORIZACION	
VOLUMENES	TOTAL VTA
AUTORIZADO	3397.000
MARQ.ANT.	2171.712
SALDO	1226.288
PRES.MARQ	1224.716
SAL ACTUAL	0.572

BALANCE DE LA SUPERFICIES	
Area de corta	ha
Programada	232.6
Marc. anterior	129.622
Saldo	102.978
Marc. Presente	99.919
Saldo Actual	3.059

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

GERARDO ENCINAS BANDA

Gerardo Encinas B.

TIPO		GRUPOS DIAMETRICOS						TOTAL	
		%	10-15 CM	%	20-25 CM	%	30-4	M3/RTA	
DIAM.S.GRUESOS		0	0	0	0	65	451.092	451.092	
DIAM.S.DELGADOS		80	213.349	80	211.234	20	138.798	563.360	
RESIDUOS		20	53.337	20	52.808	15	104.098	210.244	
			266.686	100	264.042	100	693.988	1224.716	

COMISARIADO EJIDAL
N.C.P.G.F. HUIZOPA
ADMINISTRACION 2022-2028
R.F.C. EHU660715RT4
RESPONSABLE TECNICO
TIPO: MADERA
EDO. DE CHIHUAHUA
ING. ERIC TORRES OROZCO

